ANÁLISIS METROLÓGICO
INDUSTRIAL S.A.S.

Villavicencio, 07 de abril de 2025

NIVEL CENTRAL
FECHA 11 ABR 2025 HORA 10:42 AM
ANEXOS ____ FOLIOS ____

De:
ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL S.A.S
Carrera 81 N° 47A – 51, Barrio la Floresta, Medellín Ant.

Para:
E.S.E DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCION SALUD"
Calle 37 N° 41 – 80 Barzal alto Villavicencio Meta

Asunto:
PROPUESTA ECONOMICA ESESS-DMNC-037 DE 2025 PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS 17 HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCION SALUD"

Paola M

Paola Andrea Madrigal Mejía
CC. 1.037.580.353
Representante Legal

ANÁLISIS METROLÓGICO
INDUSTRIAL S.A.S.

Villavicencio, 07 de abril de 2025

De:
ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL S.A.S
Carrera 81 N° 47A – 51, Barrio la Floresta, Medellín Ant.

Para:
E.S.E DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCION SALUD"
Calle 37 N° 41 – 80 Barzal alto Villavicencio Meta

Asunto:
PROPUESTA ECONOMICA ESESS-DMNC-037 DE 2025 PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS 17 HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCION SALUD"

Paola Andrea Madrigal Mejía
CC. 1.037.580.353
Representante Legal

ANÁLISIS METROLÓGICO
INDUSTRIAL S.A.S.

OFICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Villavicencio, 07 de abril de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Ref.: Proceso de contratación directa

Estimados señores:

Yo, **Paola Andrea Madrigal Mejía,** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de **ANALISIS METROLOGICO INDUTRIAL S.A.S** con NIT **900.931.733-1,** presento oferta para el proceso de contratación indicado en la referencia, para lo cual, hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la E.S.E. SOLUCION SALUD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultare seleccionado.

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas y financieras contenidas en los términos de condiciones.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma de actividades contenido en los términos de condiciones.

8. Que, en caso de ser adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los términos de condiciones del proceso en las fechas establecidas en el cronograma.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, la obra, servicio o suministro cumplirá con la totalidad de los alcances, requerimientos y especificaciones técnicas de que se precisaron en los términos de condiciones.

10. Que, el proponente y el personal a su cargo se encuentre a paz y salvo con las obligaciones laborales y del Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes, para lo cual acredito los soportes de dichos pagos.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios para la calibración de equipos biomédicos de los 17 hospitales locales de la empresa social del departamento del Meta E.S.E "Solución Salud".
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 6 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO: $120.000.000
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Será por una vigencia 30 días.

ANÁLISIS METROLÓGICO
INDUSTRIAL S.A.S.

Atentamente.

Paola Andrea Madrigal Mejía
CC. 1.037.580.353
Representante Legal

CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIECISIETE (17) HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE "SOLUCIÓN SALUD

ITEM	NOMBRE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CALIBRACIÓN ONAC PARA BASCULAS Y BALANZAS DIGITALES Y ANALOIGAS (ADULTOS Y PESA BEBÉS)	$ 183.000	19%	$ 217.770
2	CALIBRACIÓN ONAC PARA TENSIÓMETROS ANALOGOS Y ESFIGMOMANÓMETROS	$ 128.000	19%	$ 152.320
3	CALIBRACIÓN ONAC PARA TERMOHIGROMETROS	$ 206.000	19%	$ 245.140
4	CALIBRACIÓN ONAC TERMOMETROS Y SONDAS	$ 164.000	19%	$ 195.160
5	CALIBRACIÓN PARA PIPETAS	$ 290.000	19%	$ 345.100
6	CALIBRACIÓN PARA BOMBAS DE INFUSIÓN	$ 158.000	19%	$ 188.020
7	CALIBRACIÓN PARA DESFIBRILADORES	$ 183.000	19%	$ 217.770
8	CALIBRACIÓN PARA DEAS	$ 183.000	19%	$ 217.770
9	CALIBRACIÓN PARA SIMULADOR NIBP	$ 183.000	19%	$ 217.770
10	CALIBRACIÓN PARA SIMULADOR ECG	$ 183.000	19%	$ 217.770
11	MONITORES DE SIGNOS VITALES	$ 194.000	19%	$ 230.860

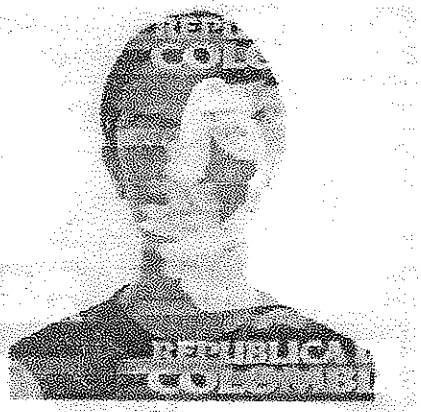
EMPRESA ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S
NIT 900.931.733-1
R.L -
FECHA 4-abr

ANÁLISIS METROLÓGICO
INDUSTRIAL S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.037.560.353

MADRIGAL MEJIA
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1987
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-ABR-2005 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0112100-14136673-F-1037560353-20050708 0403105188A 02 197475121

Dirección: Carrera 81 N° 47A - 51 La Floresta / Medellín

Correo: contacto@amisas.co / **Teléfono:** (4) 5073158

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/03/2025 - 11:35:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027946291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niOTicpcOeabmGAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900931733-1
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-552408-12
Fecha de matrícula:	25 de Enero de 2016
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	14 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 81 47 A 51
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contacto@amisas.co
Teléfono comercial 1:	5073158
Teléfono comercial 2:	3113898921
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 81 47 A 51
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contacto@amisas.co
Teléfono para notificación 1:	5073158
Teléfono para notificación 2:	3113898921
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 8 de enero de 2016, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de enero de 2016, en el libro 9, bajo el número 1141, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la metrología, la calibración de instrumentos de medición y otros, además la sociedad podrá en desarrollo de su objeto social realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea está la de:
Autorizar a los administradores cuando se lo soliciten previa presentación de la información pertinente, para participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses;
PROHIBICIONES DE LA COMPAÑÍA: Se establecen las siguientes prohibiciones: a) Se prohibe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad; b) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación y administración de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubieren expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes; c) Los representantes y administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con voto unánime de los socios, con el voto favorable de dos (2) de sus miembros excluido el del solicitante y su suplente, o de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante; d) La sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable del ochenta por ciento (80%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrita de la compañía; e) Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable del ochenta por ciento (80%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; f) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad; y g) Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia en la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas, En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la Asamblea de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL
GERENTE: La compañía tendrá un Gerente. El Gerente es representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, con las limitaciones establecidas en estos estatutos; y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.
SUPLENTE: El Gerente de la compañía tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido. El Gerente Suplente requerirá autorización del órgano social competente para los mismos eventos en que dicha autorización la requiera el Gerente.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:
a) Hacer uso de la denominación social.
b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.
c) Ejercer las funciones indicadas en los estatutos, cuando le sean delegadas, total o parcialmente, por la Junta Directiva.
d) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.
e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en estos estatutos, En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social.
g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; y

k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN: El Gerente no requerirá autorización de la Asamblea general de accionistas para realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 8 del 29 de enero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021, con el No.4696 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA MADRIGAL MEJIA	C.C. 1.037.580.353
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHAN FERNANDO PEREZ ACEVEDO	C.C. 71.279.291

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3313
Actividad secundaria código CIIU: 4774
Otras actividades código CIIU: 7020

Recibo No.: 0027946291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niOTicpcOeabmGAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,984,246,290.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3313

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de marzo de 2025, a las 16:32:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009317331
Código de Verificación	900931733125031716320 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de marzo de 2025, a las 16:18:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037580353
Código de Verificación	1037580353250317161856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:08 AM horas del 18/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1037580353**

Apellidos y Nombres: **MADRIGAL MEJIA PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijinaraic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2025 05:42:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037580353 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112630947 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, *menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2025 05:45:05 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900931733**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112631252** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266573379

PIB
16:37:13

Bogotá DC, 17 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ANALISIS METROLOGICO INDSUTRIAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009317331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266573136

PIB
16:35:08

Bogotá DC, 17 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA MADRIGAL MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037580353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:58 horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con cedula de ciudadania No. **1037580353,** Apellidos y Nombres **MADRIGAL MEJIA PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.** con NIT **900931733-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidados.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037580353 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/03/2025 08:24 AM

Código Verificación: T8WK49E12A

Válida hasta: 12/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166582621

(415)7707212489984(8020) 000014116658262 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 7 3 3	1	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sig.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 5 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 47 A 51

42. Correo electrónico contacto@amisas.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 0 7 3 1 5 8	3 1 1 3 8 9 8 9 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 6 0 8 0 1	4 7 7 4	2 0 1 6 0 1 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 9 10 14 42 47 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verazl; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MADRIGAL MEJIA PAOLA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-03-2025 08:09:38AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166582621

(415)7707212489984(8020) 000014116658262 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 7 3 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

52. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 8	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 5 2 4 0 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 8	
81. Hasta	3 0 0 0 0 1 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	6 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166582621

(415)7707212489984(8020) 000014116658262 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 7 3 3	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 7 5 8 0 3 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MADRIGAL	MEJIA	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 2 7 9 2 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	ACEVEDO	JOHAN	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166582621

(415)7707212439984(8020) 000014116658262 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 7 3 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 3 8 5 1 7	2	2 9 2 2 1 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTAÑO	SANCHEZ	INGRID	TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 1

ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL S.A.S.

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Villavicencio, 07 de abril de 2025

Doctor
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
GERENTE
E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

ASUNTO: *DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.*

Por medio de la presente certifico que la suscrita no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA E.S.E. DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Atentamente,

Paola Andrea Madrigal Mejía
CC. 1.037.580.353
Representante Legal

ANÁLISIS METROLÓGICO
INDUSTRIAL S.A.S.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Villavicencio, 07 de abril de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Asunto: **Proceso de Contratación**

Yo, **Paola Andrea Madrigal Mejía,** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y como representante legal de la empresa **ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S** con NIT **900.931.733-1**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ESE SOLUCION SALUD para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ESE SOLUCION SALUD, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en proceso contractual indicado en la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Paola Andrea Madrigal Mejía
CC. 1.037.580.353
Representante Legal

ANÁLISIS METROLÓGICO
INDUSTRIAL S.A.S.

Medellín, 07 de abril de 2025

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

A quien pueda interesar,

Yo **Paola Andrea Madrigal Mejía** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.037.580.353** manifiesto bajo la gravedad de juramento: que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Política de Colombia, en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2002, en concordancia con el numeral 4 del Art. 38 de la Ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las entidades estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3º del Art. 4 de la Ley 716 de 2001.

Atentamente,

Paola Andrea Madrigal Mejía
CC 1.037.580.353
Representante Legal

ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo, **Paola Andrea Madrigal Mejía**, identificado con la cédula No. **1.037.580.353** de Envigado, obrando en representación legal de **ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S**, con NIT **900.931.733-1**, me permito manifestar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ESE SOLUCIÓN SALUD - que:

Comprendo y acepto que los manuales de procedimientos, bases de datos, documentación y en general toda la información a la que tenga acceso en el marco de las actividades a desempeñar como CONTRATISTA, son de propiedad de la ESE SOLUCIÓN SALUD, por lo tanto, me comprometo y garantizo que, ni directa, ni indirectamente se utilizará para fines distintos al objeto contractual suscrito con la entidad.

También me comprometo a no utilizar comercialmente los datos a los cuales tenga acceso, ni compartirlos o enajenarlos sin autorización, ni prestar con ellos servicios a terceros.

De igual manera declaro conocer la política de manejo de datos de ESE SOLUCIÓN SALUD para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales manejados por la ESE SOLUCIÓN SALUD, que se encuentra publicado en la página web www.esemeta.gov.co, quedando obligado a respetarlo y aplicarlo en el manejo de la información que reciba o a la que tenga acceso.

Se expide a los 04 días del mes de abril del año 2025.

Representante Legal

Dirección: Carrera 81 N° 47A - 51 La Floresta / Medellín
Correo: contacto@amisas.co / **Teléfono:** (4) 5073158

ANÁLISIS METROLÓGICO
INDUSTRIAL S.A.S.

Medellín, 07 de marzo de 2025.

A quien corresponda,

ASUNTO: Certificación pago de la seguridad social

Por medio de la presente Análisis Metrológico Industrial SAS identificado con NIT: 900931733-1 certifica que en cumplimiento con el artículo 50 ley 789 de 2002 se han realizado los pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes hasta la fecha en forma oportuna.

Análisis Metrológico Industrial S.A.S no está obligada al pago del fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción.

Se adjunta planilla de soporte de pago a la fecha.

Atentamente,

Paola Andrea Madrigal Mejía
CC. 1.037.580.353, Envigado
Representante Legal

Dirección: Carrera 81 N° 47A - 51 La Floresta / Medellín
Correo: contacto@amisas.co / **Teléfono:** (4) 5073158

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		900311733
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL	
CIUDAD PRINCIPAL	MEDELLIN DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	
DIRECCIÓN	CR 81 AV 65 TELEFONO	3472158	
TIPO APORTANTE	PLANILLACION CLASE APORTANTE	SINDICATOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA	Empleos y pagos Periódicos	
ENTIDAD DE PENSIONES	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			N

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	76629764B9	TIPO DE PLANILLA	E-PAYMENT
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Numero AÑO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES Numero AÑO 2025
DÍAS DE MORA	0		
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)	2025-09-05	NÚMERO AUTORIZACIÓN	1310281005

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			PARTICIPE	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGADO
52	COLPENSIONES	1	$ 227,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,300	$ 0		$ 227,300
1	PROTECCIÓN	4	$ 1,651,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,651,100	$ 0		$ 1,651,100
3	PORVENIR	2	$ 1,651,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,651,100	$ 0		$ 1,651,100
SUBTOTALES										$ 3,529,500	$ 0		$ 3,529,500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	ACOMPAÑADO POR DISCAPACIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR A FAVOR	COTIZACIÓN	VALOR ADEUDADO	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS10	SANITAS EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 136,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136,200	$ 0	$ 0	$ 136,200
EPS70	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA LTDA	21		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1,703,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,703,900	$ 0	$ 0	$ 1,703,900
EPS37	SURA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 765,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765,000	$ 0	$ 0	$ 765,000
SUBTOTALES													$ 2,605,100	$ 0	$ 0	$ 2,605,100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EG*		LICENCIA MP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR A FAVOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14	SURA ARL	18		$ 0		$ 0		$ 0	$ 247,200		$ 247,200	$ 0	$ 0	$ 247,200
SUBTOTALES											$ 247,200	$ 0	$ 0	$ 247,200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA		VALOR PAGADO
55	COMFENALCO ANTIOQUIA	18	$ 972,900	$ 0		$ 972,900
SUBTOTALES			$ 972,900	$ 0		$ 972,900

DATOS DEL COTIZANTE | **NOVEDADES** | **COTIZACIÓN OBLIGATORIA SEGURIDAD SOCIAL** | **PARAFISCALES**

N°	AFP DE ESTE CLEN	NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. EXTRANJERÍA	SALARIO BÁSICO	DÍAS COTIZADOS	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	ALTO RIESGO PENSIÓN	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VRS	PENSIÓN ADMINISTRADORA	IBC	TARIFA	APORTE OBLIGATORIO	APORTES VOLUNTARIOS PARTICIPE	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	SALUD ADMINISTRADORA	IBC	COTIZACIÓN	VALOR A FAVOR	TOTAL APORTES	ARP ADMINISTRADORA	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN		
1	1	[illegible]	CC	[illegible]		$ [illegible]	30	1	0										X							52	$ [illegible]	16.00%	$ [illegible]	$ 0	$ 0		$ [illegible]	14	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14	$ [illegible]	0000311733	$ [illegible]							
2	1	[illegible]	CC	[illegible]		$ [illegible]	30	1	0										X							1	$ [illegible]	16.00%	$ [illegible]	$ 0	$ 0		$ [illegible]	14	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14	$ [illegible]	0000311733	$ [illegible]							
3	3	[illegible]	CC	[illegible]		$ [illegible]	30	1	0										X							3	$ [illegible]	16.00%	$ [illegible]	$ 0	$ 0		$ [illegible]	14	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14	$ [illegible]	0000311733	$ [illegible]							
4	3	[illegible]	CC	[illegible]		$ [illegible]	30	1	0										X							3	$ [illegible]	16.00%	$ [illegible]	$ 0	$ 0		$ [illegible]	14	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14	$ [illegible]	0000311733	$ [illegible]							
5	1	[illegible]	CC	[illegible]		$ [illegible]	30	1	0										X							1	$ [illegible]	16.00%	$ [illegible]	$ 0	$ 0		$ [illegible]	14	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14	$ [illegible]	0000311733	$ [illegible]							
6	1	[illegible]	CC	[illegible]		$ [illegible]	30	1	0										X							52	$ [illegible]	16.00%	$ [illegible]	$ 0	$ 0		$ [illegible]	14	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14	$ [illegible]	0000311733	$ [illegible]							
7	1	[illegible]	CC	[illegible]		$ [illegible]	30	1	0										X							1	$ [illegible]	16.00%	$ [illegible]	$ 0	$ 0		$ [illegible]	14	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14	$ [illegible]	0000311733	$ [illegible]							
8	3	[illegible]	CC	[illegible]		$ [illegible]	30	1	0										X							3	$ [illegible]	16.00%	$ [illegible]	$ 0	$ 0		$ [illegible]	14	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]	14	$ [illegible]	0000311733	$ [illegible]							

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	890931733
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL	
CIUDAD RECEPTOR		ANTIOQUIA	
DIRECCIÓN	UNO D UN	DEPARTAMENTO	MEDELLIN
TIPO APORTANTE	CIUDAD ORIGEN	ILLESCAS	5
TIPO EMPRESA	MODALIDAD	CLASE APORTANTE	DEPENDIENTE
FORMULARIO PRESENTACIÓN	PRA ARA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	7490
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	U ROD		0

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		79529764B9	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOR
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/06/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN		1310010010

Nº	NOMBRE APORTANTE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	TIPO DE SALARIO	VARIACIÓN SALARIO	VARIACIÓN PERMANENTE SALARIO	INGRESO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VST	SLE	IRL	Pensión ADMIN	Pensión IBC	Pensión COTIZACIÓN	Pensión FSP SUBSISTENCIA	Pensión FSP SOLIDARIDAD	Pensión APORTES VOLUNTARIOS	Pensión INDICADOR TARIFA ESPECIAL	Pensión TOTAL APORTE	Salud ADMIN	Salud IBC	Salud COTIZACIÓN	Salud VALOR AJUSTE	Salud TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	CCF	CCF TOTAL APORTE	SENA	SENA TOTAL APORTE	ICBF	ICBF TOTAL APORTE	
1	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	$ 1,623,500	$ 1,623,500	$ 227,500	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,500	SURA	$ 1,623,500	$ 97,000	$ 0	$ 97,000	ARL SURA	$ 1,623,500	0.522%	$ 8,500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 97,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	$ 1,610,277	$ 1,610,277	$ 225,500	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 225,500	SURA	$ 1,610,277	$ 96,000	$ 0	$ 96,000	ARL SURA	$ 1,610,277	0.522%	$ 8,500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 96,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	$ 2,967,600	$ 2,967,600	$ 415,500	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 415,500	NUEVA EPS	$ 2,967,600	$ 178,000	$ 0	$ 178,000	ARL SURA	$ 2,967,600	0.522%	$ 15,500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	$ 1,703,600	$ 1,703,600	$ 238,500	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 238,500	SURA	$ 1,703,600	$ 102,000	$ 0	$ 102,000	ARL SURA	$ 1,703,600	0.522%	$ 8,500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 102,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	$ 1,703,600	$ 1,703,600	$ 238,500	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 238,500	SURA	$ 1,703,600	$ 102,000	$ 0	$ 102,000	ARL SURA	$ 1,703,600	0.522%	$ 8,500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 102,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	$ 1,771,500	$ 1,771,500	$ 248,000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 248,000	SURA	$ 1,771,500	$ 106,000	$ 0	$ 106,000	ARL SURA	$ 1,771,500	0.522%	$ 9,000	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 106,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	$ 1,715,400	$ 1,715,400	$ 240,000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240,000	SANITAS	$ 1,715,400	$ 103,000	$ 0	$ 103,000	ARL SURA	$ 1,715,400	0.522%	$ 8,500	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 103,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROTECCIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	NUEVA EPS	$ 1,299,333	$ 78,000	$ 0	$ 78,000	ARL SURA	$ 1,299,333	0.522%	$ 6,800	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 78,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 6,284,400

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, **Paola Andrea Madrigal Mejía**, identificado con cédula No. **1.037.580.353** obrando en representación legal de **ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S** identificado con NIT **900.931.733-1**, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD. *no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.*
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, *ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente* tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.

- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la ESE SOLUCIÓN SALUD frente a un riesgo legal o de reputación.
- Que, en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la ESE SOLUCIÓN SALUD
- Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a la ESE SOLUCIÓN SALUD a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la ESE SOLUCIÓN SALUD efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.
- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD es veraz y exacta, estando ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que la ESE SOLUCIÓN SALUD está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la ESE SOLUCIÓN SALUD, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.

- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la ESE SOLUCIÓN SALUD, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros. Solo aplica para el registro de clientes.

Se expide a los ___04___ días del mes ___04___de del año 2025.

FIRMA_____

NOMBRE: Paola Andrea Madrigal Mejía

C.C. 1.037.580.353